

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.423/2022

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2022, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 7 de septiembre de 2022, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el

apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones o alegaciones, el citado Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Fuente La Lancha, 7 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, Natalia Moyano Aranda.